



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 2 de octubre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2081/0: "COQUEO, RACISMO E IDEOLOGIA: ANALISIS CRITICO DEL DISCURSO JURÍDICO", bajo la dirección de la Prof. Patricia Salas Figueroa y la Nota N° 1502-13, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1502-13, la la Prof. Dora Susana Moreno solicita licencia temporaria como integrante del Proyecto 2081/0, hasta el 31 de diciembre del corriente.

Que justifica el pedido en la preparación de la tesis de finalización de su posgrado y en su nuevo cargo docente que le demandan mayor disponibilidad horaria.

Que mediante Despacho N° 049-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 049-13 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

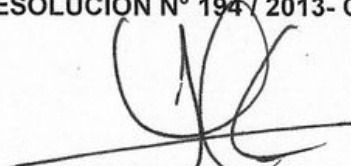
(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2013)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Mag. Dora Susana Moreno, como integrante del Proyecto de investigación N° 2081/0, bajo la dirección de la Prof. Patricia Salas Figueroa, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Salas Figueroa, Mag. Moreno y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 194 / 2013- CCI


Dra. Liz Nallim
Secretaria Técnica
CIUNSa


Mag. Mario Toledo
Vice Presidente
CIUNSa